

esta Navidad...

Merluza del Pincho de Burela

06

CAMPAÑA "MERLUZA DE BURELA EN NAVIDAD"

Durante esta Navidad hemos lanzado una campaña de promoción sobre la Merluza del Pincho, principal especie en ventas de nuestra OPP y de la lonja de Burela.

Las acciones han consistido en una campaña de publicidad en medios de comunicación y redes sociales, así como la elaboración de un calendario-recetario en colaboración con la Asociación Grupo Nove de Gastronomía.



El calendario-recetario 2019 se presentó en la lonja de Burela y en él participan 4 de los chefs más reconocidos de la cocina gallega

EL CONSEJO EUROPEO APRUEBA LOS TACS Y CUOTAS PARA 2019

Los días 17 y 18 de diciembre se celebró en Bruselas el Consejo Europeo de Pesca que aprobó los TACs y cuotas para este año 2019. Al final se han logrado cambios en algunas recomendaciones iniciales negativas, lo que ha permitido cerrar las principales especies en:

ZONAS 5B - 6 - 7 (Gran Sol)

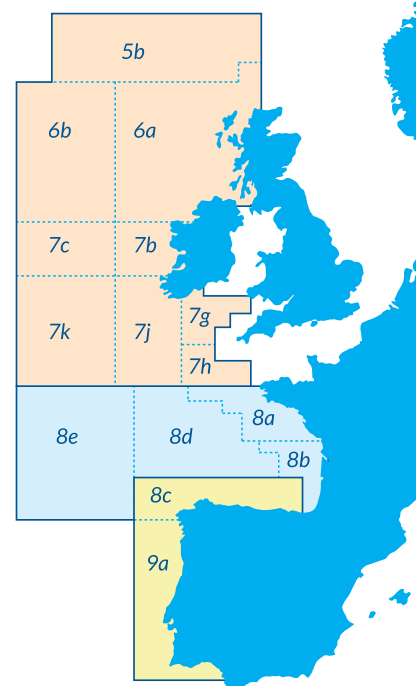
- > Merluza +27,5%
- > Gallo (6) +6,4%
- > Gallo (7) +47,3%
- > Rape (6) +24,6%
- > Rape (7) -1,5%

ZONA 8ABDE (Golfo Vizcaya)

- > Gallo +39,9%
- > Merluza +22,7%
- > Rape -6,8%

ZONAS 8C - 9A (Caladero Nacional)

- > Rayas +10%
- > Anchoa y Merluza =2018
- > Jurel (8c) +17,9%
- > Jurel (9) +69,2%
- > Gallo +35%
- > Rape +5,3%



ENTRA EN VIGOR LA OBLIGACIÓN DESEMBARQUE

normas comunes

> Hay exenciones para ciertas modalidades de pesca, según las zonas.

> Se aplicará una flexibilidad interespecies, que consiste en anotar capturas de especies accesorias con cargo a nuestras especies principales, hasta un máximo del 9% de la cuota de la especie principal. Esto estará regulado a nivel nacional. SEGEPESCA indicará qué especies y stocks son elegibles y cuáles se podrán deducir.

> Todas las capturas devueltas al mar (descartes) deben registrarse en el DEA y no serán deducidas de la cuota correspondiente.

> Las especies prohibidas en el Reglamento de TACs y Cuotas no se podrán llevar a puerto, es obligatorio su descarte.

> Mientras se aplique una exención de minimis, nunca se podrá traer capturas por debajo de talla. Una vez la Administración comunique que ese % minimis está acabado, esas capturas serán desembarcadas y destinadas a consumo no humano.

> Nunca se podrán llevar a puerto las capturas de especies sujetas a las exenciones de minimis, alta supervivencia o dañadas por depredadores.

Zona aguas SWW

(8abde, 8c y 9a, y CPACO 34.1.2)

> Alta supervivencia: cigala en arrastre (zonas 8 y 9), anchoa, jureles y caballa en cerco (se permite slipping), y rayas en todas las artes.

> Modificación tallas mínimas: anchoa (9 cm en zona 9) y jurel (12 cm en zona 8) para el 5% de la cuota de España.

> Minimis para el cerco con jareta: jureles y caballa un 4% y anchoa máximo 1%.

> Minimis para el arrastre de fondo: merluza (6%), jureles, caballa, anchoa, ochavo (7%), gallos, solla, rape, merlán, abadejo (5%).

Zona aguas NWW

(5b, 6 y 7)

-Alta supervivencia: aparte de cigala y solla en arrastre, destacan las rayas con todas las artes.

-Minimis para enmalle o trasmallos, para lenguado 3%.

-Minimis para arrastre de fondo, varias para lenguado, eglefino, bacalao, merlán, jurel o caballa (no tenemos barcos de arrastre en esta zona).

El 1 de enero ha entrado en vigor la OD para todas las especies sujetas al régimen de TACs y cuotas. A pesar que esta OD está prevista en la última modificación de la PPC en diciembre 2013, su puesta en marcha ha sido de forma paulatina para distintas zonas/especies/artes de pesca. A partir de ahora, se aplica a todas las especies sujetas a TACs.

En nuestra página web (<http://opplugo.com/obligacion-desembarque-2019>) dispones de toda la información disponible remitida desde la SEGEPESCA, con las "Guías de aplicación de la OD" y los "folletos informativos" de cada una de las zonas. Además, se dispone de una serie de "preguntas frecuentes" que pretende aclarar las principales dudas. Tenemos disponible además un completo excell, con todas las especies y zonas de pesca, con las excepciones y/o flexibilidades según tipo de arte.



EL CONSEJO DE TACS TAMBIÉN ACORDÓ...

La importancia del Consejo EU de este año era que, además de los TACs, se aprobaban también ciertas cuestiones necesarias para la implantación total de la Obligación Desembarque, que entró en vigor el 1 de enero de 2019 para todas las especies sujetas a TACs, y que no se habían resuelto en los Actos Delegados de la UE aprobados el 18 de octubre y publicados en el DOUE del 21 de diciembre.

A la espera de la publicación del Reglamento de TACs, así como del desarrollo de las normas españolas de ejecución de esta OD, las novedades son:

> para 5 stocks con capturas by-catch (accesorias) en las que ICES recomendó un TAC=0, se propone buscar un equilibrio que implique por un lado, no tener un mayor nivel de capturas y por otro, que no se conviertan en especies de estrangulamiento, se acuerda establecer unos TAC específicos.

> se incluye un nuevo artículo 7a, como "mecanismo de intercambio de cuotas para TACs con capturas accesorias e inevitables con la OD", se obliga a ciertos Estados Miembros (Francia, Bélgica, Irlanda, UK, Alemania y Holanda) a poner a disposición de los países que no tenemos cuota, un 6% obligatorio de bacalao, merlán, y platiña-solla, así como un 3% de merlán en el Oeste de Escocia. Con este volumen se creará un pool (bolsa) para que durante el 1º trimestre del ejercicio, todos los Estados sin cuota, puedan acceder a esta bolsa.



JORNADA OD, VALORIZACIÓN Y DEGUSTACIÓN

LA OPP ORGANIZÓ UNA NUEVA JORNADA SOBRE LA VALORIZACIÓN DE LOS DESCARTES EN LA PESCA



ACCIÓN SOCIAL

DONAMOS 600 RACIONES DE MERLUZA A LAS RESIDENCIAS DE MAYORES

Cerramos la campaña "Merluza de Burela en Navidad" con una bonita acción social, donando 600 raciones de Merluza del Pincho entre las Residencias de Mayores de A Mariña de Lugo para la cena de Fin de Año.

INTERPROFESIONAL PESQUERA

RENUNCIA A PARTICIPAR EN INTERFISH

La OIP INTERFISH, de la que fuimos miembros constituyentes para la promoción y mejora de la tintorrera y el pez espada, ha aceptado la entrada de la OPP-03 de especies congeladas de la Coop. Vigo, cambiando su objeto social a todas las especies congeladas, especialmente de la merluza hubbsi.

Al no mantenerse las especies objetivo que nos unían a las cuatro OPPs para su promoción conjunta, la Junta Directiva de OPP Lugo ha decidido abandonar la Interprofesional.

FOROS PESQUEROS

EXPOMAR 2019

Ya está en marcha la organización de la Feria Expomar 2019, que se celebrará en Burela del 9 al 12 de mayo.

Una de las principales novedades será la celebración de un Pleno Extraordinario del *Consello Galego de Pesca* (organismo asesor de la Xunta de Galicia para la pesca) el viernes 10, en el que se presentarán las principales conclusiones del 20º Encontro Empresarial.

Las 26ª Xornadas Técnicas tratarán 2 cuestiones de máximo interés: el ámbito social y la gestión pesquera.

El pasado 11 de diciembre se celebró en el Salón de Actos de ABSA una interesante jornada sobre la entrada en vigor de la Obligación Desembarque y la Valorización de especies de escaso valor y con alto potencial de comercialización.

En el acto, que congregó en el salón de plenos de Armadores de Burela a unos 40 socios tanto de la OPP como de Absa, participaron *Marta García Merchán* (SEGEPECA) sobre "Planes de gestión y obligación de desembarque"; *Genma Laso Rodríguez* (Inxenía) sobre "Potenciales aprovechamientos de especies comerciales y no comerciales"; y *Bruno Iñarra* (AZTI) sobre "Valorización de descartes/subproductos pesqueros".

La jornada finalizó en el restaurante Casa Miranda con una degustación de productos pesqueros con recetas variadas a base de especies de alto potencial comercial, como son la espardeña (pepino de mar), el chicharro, la bertorella o la boga, representativas de diferentes modalidades de pesca de la OPP-07.



Chicharro marinado en aceite de aceituna negra de Aragón ahumado en madera de roble



Bertorella con crujiente de sésamo y mayonesa de soja



Ceviche de boga con mayonesa cítrica o con guacamole

Acción incluida en el Plan de Producción y Comercialización de OPP Lugo

EDITA:



Organización de Productores Pesqueros de Lugo

+34 982 57 28 23
info@opplugo.com



COLABORA:

